



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXA-UNC: 0005447/2015.

VISTO:

La nota elevada por Oficialía –Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un fallo en los controles de correlatividades en la actuación académica de la alumna María Guadalupe Luján, Matrícula 200274801, en la carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002;

Y CONSIDERANDO :

Que la alumna rinde Hermenéutica, el 07/12/09, Acta 6129, Estética y Crítica Literaria Moderna, el 09/03/10, Acta 7178 y Semiótica Fílmica y Televisiva, el 19/11/09, Acta 06309 sin tener rendidas las respectivas correlatividades de acuerdo al Plan de Estudio 2002;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de las asignaturas;

EL DEANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º Autorizar al Área Enseñanza – Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja en la actuación académica de la alumna María Guadalupe Luján, Matrícula 200274801, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, las asignaturas: Hermenéutica, Acta 6129, de fecha 07/12/09, Estética y Crítica Literaria Moderna, Acta 7178 de fecha 09/03/10 y Semiótica Fílmica y Televisiva, Acta 06309 de fecha 19/11/09, de acuerdo al visto de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORROBA: 02 MAR 2015

RESOLUCIÓN N°: 0130

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES